

## POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

### Compromiso Institucional

**Automotriz Carmona y Compañía Ltda.** Se compromete firmemente a cumplir con todas las disposiciones legales y normativas relacionadas con la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Reconocemos nuestra responsabilidad como sujeto obligado bajo la Ley 19.913 y asumimos el compromiso de implementar y mantener un sistema de prevención efectivo que salvaguarde a nuestra empresa de ser utilizada como instrumento para la realización de actividades ilícitas.

Nuestras políticas están diseñadas para dar cumplimiento no solo a las exigencias legales establecidas en la normativa chilena, especialmente a la Circular N°62 de la UAF, sino también para promover una cultura organizacional de prevención y detección oportuna de operaciones sospechosas.

A continuación, presentamos las políticas fundamentales que rigen nuestro sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo (que se encuentra plasmado ampliamente en el Manual de Prevención de Lavado de LA/FT de Carmona y Cía.), cada una con su respectivo objetivo y compromiso de cumplimiento.

1. **Política de DDC (Debida diligencia Clientes)**
2. **Política de identificación de los beneficiarios finales de las PEP (personas expuestas políticamente)**
3. **Política de riesgos de LA/FT/FP del sujeto obligado y prevención y detección de operaciones sospechosas y de reporte a la UAF**

### 1. Política de Debida Diligencia, Conocimiento y aceptación del Cliente (DDC)

#### Introducción:

Conocer adecuadamente a nuestros clientes constituye la primera línea de defensa contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Esta política establece procedimientos sistemáticos para identificar, verificar y monitorear a quienes establecen relaciones comerciales con nuestra empresa. Establecer criterios claros para determinar qué clientes pueden representar un riesgo inaceptable para nuestra empresa es fundamental para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Esta política define los parámetros bajo los cuales Automotriz Carmona y Compañía Ltda. se reserva el derecho de iniciar o mantener relaciones comerciales.

# Carmona y Cia

## Objetivos:

- a) Establecer un proceso continuo y efectivo de identificación, verificación y monitoreo de clientes que permita comprender la naturaleza de sus actividades económicas y detectar oportunamente comportamientos inusuales o sospechosos, aplicando medidas diferenciadas según el nivel de riesgo identificado.
- b) Definir criterios objetivos para la aceptación de clientes que permitan filtrar adecuadamente a aquellos que puedan representar un riesgo inaceptable de lavado de activos o financiamiento del terrorismo, estableciendo procedimientos claros para la toma de decisiones en la vinculación comercial.

**Compromiso de cumplimiento legal:** Automotriz Carmona y Compañía Ltda. se compromete a implementar procedimientos rigurosos de Debida Diligencia que cumplan con las exigencias establecidas en la normativa vigente, particularmente en la Circular N°62 de la UAF. Nos comprometemos a recopilar y mantener actualizada la información necesaria para identificar adecuadamente a nuestros clientes, comprender el propósito de la relación comercial, y aplicar medidas reforzadas en casos de alto riesgo, manteniendo registros completos por el plazo mínimo establecido en la ley.

Nuestra empresa se compromete a implementar un riguroso proceso de aceptación de clientes basado en criterios objetivos alineados con la normativa vigente. Asumimos la responsabilidad de rechazar relaciones comerciales que puedan comprometer nuestra integridad o que representen un riesgo no mitigable de lavado de activos o financiamiento del terrorismo, documentando adecuadamente las decisiones tomadas y reportando a las autoridades cuando corresponda.

## 2. Política de Identificación de Personas Expuestas Políticamente (PEP) y de Identificación de Beneficiarios Finales

### Introducción:

Las Personas Expuestas Políticamente (PEP) requieren medidas de debida diligencia reforzadas debido al mayor riesgo potencial que pueden presentar por su posición de influencia. Esta política establece los procedimientos para identificar, gestionar y monitorear las relaciones con PEP de manera efectiva. Conocer quiénes son las personas naturales que finalmente poseen o controlan a nuestros clientes que son personas jurídicas es esencial para prevenir el uso de estructuras complejas como mecanismo para ocultar el origen ilícito de fondos o para financiar actividades terroristas.

### Objetivos:

- a) Establecer mecanismos eficaces para identificar a las Personas Expuestas Políticamente, sus familiares cercanos y asociados, implementando medidas de debida diligencia reforzada que permitan gestionar adecuadamente los riesgos específicos asociados a estas relaciones comerciales.
- b) Establecer procedimientos efectivos para identificar, verificar y registrar a los beneficiarios finales de todas las personas jurídicas y estructuras jurídicas con las que Automotriz Carmona y Compañía Ltda. establezca relaciones comerciales, asegurando la transparencia

# Carmona y Cia

en las operaciones y evitando que estructuras complejas sean utilizadas para ocultar actividades ilícitas.

**Compromiso de cumplimiento legal:** Automotriz Carmona y Compañía Ltda. se compromete a implementar procedimientos rigurosos para identificar a clientes que califiquen como PEP según la definición establecida por la normativa chilena y a aplicar medidas de debida diligencia reforzada conforme a lo exigido por la Circular N°62 de la UAF. Nos comprometemos a obtener la aprobación de la alta gerencia para establecer relaciones con PEP, determinar el origen de sus fondos y patrimonio, y mantener un monitoreo continuo e intensificado de estas relaciones comerciales.

Nuestra empresa se compromete a implementar procedimientos rigurosos para identificar a los beneficiarios finales de las personas jurídicas y estructuras jurídicas. Nos comprometemos a solicitar y verificar la información sobre los beneficiarios finales, aplicar medidas reforzadas cuando estos sean PEP, y considerar como señal de alerta la negativa o dilación injustificada en proporcionar esta información, evaluando el envío de un ROS cuando corresponda.

### 3. Política de prevención de Riesgos, Monitoreo y Reporte de Operaciones Sospechosas de LA/FT/FP

#### Introducción:

La detección oportuna de operaciones sospechosas y su reporte a la UAF constituyen elementos centrales de un sistema efectivo de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Esta política establece los procedimientos para el monitoreo continuo de operaciones y el proceso de reporte cuando se identifican indicios de actividades ilícitas.

Las operaciones con países o jurisdicciones que presentan deficiencias en sus sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo o que son considerados paraísos fiscales representan un mayor riesgo y requieren medidas de control adicionales. Esta política establece los procedimientos para identificar y gestionar adecuadamente estas operaciones.

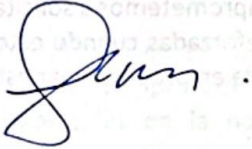


#### Objetivos:

- a) Implementar un sistema efectivo de monitoreo que permita detectar oportunamente operaciones inusuales o sospechosas, estableciendo procedimientos claros para su análisis, documentación y reporte a la UAF cuando corresponda, garantizando la confidencialidad del proceso y el cumplimiento de los plazos legales establecidos.
- b) Establecer un sistema efectivo para identificar, evaluar y gestionar los riesgos asociados a operaciones con países o jurisdicciones de alto riesgo, implementando medidas de debida diligencia reforzada o contramedidas según corresponda, en línea con las recomendaciones del GAFI y la normativa nacional.

**Compromiso de cumplimiento legal:** Automotriz Carmona y Compañía Ltda. se compromete a implementar un sistema robusto de monitoreo de operaciones que permita detectar actividades sospechosas, aplicando las señales de alerta proporcionadas por la UAF y las específicas del sector automotriz. Nos comprometemos a reportar oportunamente a la UAF todas las operaciones sospechosas detectadas, manteniendo la confidencialidad del proceso y conservando la documentación de respaldo por el plazo establecido en la ley, conscientes de las sanciones aplicables ante el incumplimiento de esta obligación.

# Carmona y Cia

Nuestra empresa se compromete a implementar procedimientos para identificar operaciones con países o jurisdicciones bajo seguimiento del GAFI por deficiencias estratégicas en sus sistemas contra el LA/FT/FP, así como con aquellos consideradas como de régimen fiscal preferencial. Nos comprometemos a aplicar medidas reforzadas o contramedidas cuando corresponda, y a mantener actualizadas nuestras listas de verificación según la información disponible en el sitio web de la UAF, analizando y reportando las operaciones sospechosas que se identifiquen.

Elaboró	Revisó	Aprobó
 <b>Gabriela del Campo Coopman</b> Abogado asesor MPD	 <b>Paola Carmona Fuentes</b> Subgerente General	 <b>J. Rodrigo Carmona Amenábar</b> Gerente General
Mayo 2025		